

QUE INTERROGATIVO ÁTONO OPCIONAL EN CATALÁN CENTRAL*

Antonio Grau Sempere
The University of Texas at Austin
agis55@hotmail.com

RESUMEN

En catalán las oraciones interrogativas absolutas, que requieren un *sí* o un *no* por respuesta, pueden introducirse con un *que* átono opcional. Este *que* presenta diferencias con otros *que*, provenientes de extracción y complementantes, por varias razones. Primero, este *que* no está requerido temáticamente, además de no poseer marcas de caso. Asimismo, la presencia de la partícula *que* átona no varía el significado de las oraciones interrogativas absolutas, pero sí su pauta melódica. Por último, el *que* átono opcional posee una valencia positiva del rasgo [Wh]. Propongo que los *que* opcionales se generen en la posición de especificador del Comp., donde cotejan el rasgo *Q*, condición para que la oración interrogativa pueda interpretarse en la Forma Lógica. En ausencia de la partícula *que*, un operador abstracto desempeña el papel de cotejar el rasgo *Q* en Comp.

PALABRAS CLAVES: Catalán, interrogativas absolutas, *que* opcional

ABSTRACT

Catalan absolute interrogative sentences can be introduced by *que*, an atonic optional interrogative particle. This *que* differs in several ways from other instances of *que* found in *Wh*- interrogative sentences and as the nucleus of Comp(lementizer). First, unstressed optional *que* is not required by the thematic grid of the verb and it lacks case marking. Furthermore, the presence of this unstressed *que* does not affect the meaning of absolute interrogative sentences, although it changes their melodic contour. Finally, the atonic optional *que* has a positive value for the feature [Wh]. I propose that optional *que* is generated in the position of Specifier of Comp., where its *Q* feature is checked, a required condition for the interrogative sentence to be interpreted at the Logical Form. When *que* is not present, an abstract operator is responsible for checking the *Q* feature in Comp.

KEY WORDS: Catalan, absolute interrogatives, optional *que*

AGRADECIMIENTO

* Este trabajo se ha beneficiado de las observaciones de Marta Luján y de dos evaluadores anónimos del *Boletín de Lingüística* y de la ayuda bibliográfica prestada por Xavier Villalba. Cualquier imprecisión remanente es, como no podría ser de otra manera, responsabilidad única del autor.

Recibido el 26-11-2004. Aceptado el 16-03-2005.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone la tarea de aproximarse a un análisis de las construcciones interrogativas de *sí/no*, o absolutas, en catalán central. En concreto, nos fijaremos en la presencia o no del elemento *que* en las interrogativas de *sí/no*. Del mismo modo ofreceremos un análisis que dé cuenta de la legitimación de este *que* y de sus diferencias sintácticas, semánticas y fonéticas con otros tipos de *que*, en preguntas con elementos extraídos y como complementante, que aparecen en catalán central.

1. INTERROGATIVAS ABSOLUTAS

En catalán, al igual que en español, la estructura de las preguntas absolutas no implica un cambio obligatorio en el orden de los constituyentes (Ordóñez 1998). Así pues, una oración interrogativa que exprese duda en cuanto a que el niño haya almorzado se podría formular con el orden S(ujeto)V(erbo) o VS, en (1) y (2) respectivamente (Wheeler *et al.* 1999: 486).

- (1) a. El nen ha menjat l'entrepà?
 '¿El niño ha comido el bocadillo?'
 b. Vicent vindrà demà?
 '¿Vicent vendrá mañana?'
- (2) a. Ha menjat l'entrepà el nen?
 '¿Ha comido el bocadillo el niño?'
 b. Vindrà Vicent demà?
 '¿Vendrá Vicent mañana?'

Lo que marca el carácter interrogativo en este tipo de preguntas en catalán es, por una parte, la entonación ascendente durante la sílaba postónica final mientras que las oraciones declarativas presentan un tono descendente desde la primera sílaba acentuada y, por otra, la presencia de un elemento interrogativo átono opcional *que* (*que_{opc}*, a partir de aquí), solamente en catalán central (*vid.* entre otros, Rigau 1998: 75, Hualde 1999:2 o Villalba 2002:2267).¹

De tal manera, los ejemplos anteriores, aceptables en cualquier

1. Para un estudio exhaustivo de pautas de entonación en catalán central, incluidas las interrogativas mencionadas en este estudio, véase por ejemplo Prieto Vives (2002) y las referencias incluidas en tal estudio.

dialecto del catalán, se pronuncian normalmente en catalán central como en (3):

- (3) a. Que el nen ha menjat l'entrepà?
 '¿El niño ha comido el bocadillo?'
 b. Que Vicent vindrà demà?
 '¿Vicent vendrá mañana?'

En cuanto a la frecuencia en su uso, lingüistas como Wheeler afirman que este elemento interrogativo es opcional pero “fuertemente preferido” (Wheeler *et al.* 1999: 487). No obstante, Prieto Vives (2002: 422) afirma que la variante sin el *que* es más frecuente. La misma lingüista añade que ambas interrogativas directas, con y sin *que*, reflejan una actitud neutra del hablante, que pregunta en aras de una respuesta que desconoce.²

El interrogativo *que*_{opc} se encuentra en oraciones cuya melodía de entonación empieza en un tono alto y se mantiene hasta que desciende a partir de la última sílaba tónica. Por el contrario, las oraciones sin el *que*_{opc} poseen una pauta melódica que se inicia en un tono medio que sube suavemente en las primeras sílabas átonas y baja progresivamente hasta la sílaba tónica final, a partir de la cual el tono sube de forma pronunciada (Prieto Vives 2002: 424). Por otro lado, como afirma Vallduví (2002: 1256), las interrogativas con este *que*_{opc} no admiten el orden SV y proporciona el siguiente ejemplo:

- (4) *Que el Pere vindrà?
 ¿Que Pere vendrá?
 '¿Vendrá Pere?'

Al igual que en estas oraciones con un *que*_{opc}, en catalán, ninguna pregunta con un operador interrogativo proveniente de extracción acepta el orden SV.

- (5) *Què el nen ha fet? (Vallduví 2002:1246)
 ¿Qué el niño ha hecho?
 '¿Qué ha hecho el niño?'

Así, en catalán, la inversión VS es obligatoria cuando un operador introduce una interrogativa.

2. Prieto Vives también nota que el valor pragmático de los dos tipos de pregunta directa no es totalmente equivalente y cita a Payrató (2002), que concluye que la persona que usa de la pregunta directa con *que* puede tener una actitud poco amistosa con su interlocutor.

Hasta ahora hemos examinado cómo en el catalán central el orden de los constituyentes en preguntas absolutas no es vital para marcar su carácter interrogativo. De hecho, los datos corroboran que la entonación es la marca que distingue las interrogativas absolutas con un orden SV de su equivalente afirmativa. Pese a todo, la partícula átona *que* se da optativamente en interrogativas de *sí/no* en catalán central sin aportar ninguna carga semántica a la oración.

2. DIFERENCIAS CON OTROS *QUE* INTERROGATIVOS Y COMPLEMENTANTES

Fonéticamente, la partícula átona *que*_{opc} se diferencia de los otros elementos interrogativos, en preguntas *wh-*, en las que se da la extracción de un constituyente, por la ausencia de acento ortográfico.

- (6) a. *Què ha menjat el nen?* ['ke 'a men'dʒat el 'nen]
 '¿Qué ha comido el niño?'
 b. *Que ha menjat el nen?* [ke 'a men'dʒat el 'nen]
 '¿Ha comido el niño?'

El ejemplo (6a) se refiere a qué cosa comió el niño mientras que (6b) pregunta si el niño comió o no. Un análisis detallado de la estructura argumental del verbo *menjar* en la oración (3a), repetida aquí en (7), nos muestra cómo *que*_{opc} carece de marcado- θ y de caso.

- (7) *Que el nen ha menjat l'entrepà?*
 '¿El niño ha comido el bocadillo?'

El verbo catalán *menjar*, al igual que su equivalente *comer* en español estándar, es transitivo, es decir, exige dos argumentos: un agente que lleva a cabo la acción verbal y un tema que culmina la acción del verbo. En el ejemplo (7) el verbo satura sus dos papeles temáticos por medio de dos sintagmas determinantes (DP): *el nen*, como agente, y *l'entrepà*, como tema. Por otra parte, *l'entrepà* coteja su caso objetivo con el núcleo verbal *menjar*, mientras que *el nen* coteja sus rasgos de concordancia y su caso nominativo con el núcleo de la inflexión del verbo *menjar* en la posición de especificador de este núcleo. Así pues, el *que*_{opc} no puede tener ni caso ni papel temático sin violar el principio de proyección y el de marcado- θ .

Por otra parte, ambos tipos de preguntas, con *que* extraído o no, coinciden en un tono final descendente.³ A pesar de esta coincidencia, Prieto Vives

3. Aunque el tono final ascendente también es posible en este tipo de interrogativas con un valor pragmático de "major grau de curiositat i interès que sembla exterioritzar la melodia ascendent" (Prieto Vives 2002: 439 § 11.3.2.1).

señala que las diferencias entre los dos patrones existen:

La diferencia entre ambos patrones reside en la sincronización del descenso final del tono: mientras en la interrogativa absoluta el descenso se inicia a partir del ataque de la última sílaba tónica de la unidad, en la interrogativa parcial se inicia hacia la parte final de la misma. Consecuentemente, el oyente percibe la sílaba tónica final de la interrogativa absoluta en un tono bajo y la de la interrogativa parcial en un tono alto (Prieto Vives 2002: 440).⁴

Vemos que tanto las preguntas con el operador tónico como las que presentan un operador átono, aunque ambas muestren distintas melodías tonales, se diferencian de las preguntas de *sí/no* sin operador en el contorno de entonación final.

Otro dato que es necesario tener en cuenta es la imposibilidad de combinación de la partícula opcional con la extraída en preguntas *wh-*.

- (8) (*Que) què ha menjat el nen?
‘¿Qué ha comido el niño?’

De la misma manera, el *que_{opc}* tampoco es compatible en construcciones ‘interrogativas guiadas’ (*leading interrogatives* en Hualde 1999:10):

- (9) (*Que) no saps si acabaràs a temps?
‘¿No sabes si acabarás a tiempo?’

Asimismo, como afirma Hualde (1999:6), este interrogativo inacentuado es incompatible con preguntas absolutas alternativas, como en el ejemplo (10), o las introducidas por expresiones como ‘*oi que*’, ‘*verdad que*’ (típica del dialecto barcelonés) o sus equivalentes ‘*no que*’ (se da principalmente en Tarragona y sus comarcas) o ‘*eh que*’ (en la provincia de Girona), en (11).

- (10) (*que) vindràs a la festa, no/veritat?
‘Vendrás a la fiesta, ¿no/verdad?’

4. La diferencia entre ambdós patrons està en la sincronització del descens tonal final: mentre en la interrogativa absoluta el descens s’inicia a partir de l’obertura de la darrera síl·laba tònica de la unitat, en la interrogativa parcial s’inicia vers la part final d’aquesta. Conseqüentment, l’oient percep la síl·laba tònica final de la interrogativa absoluta en un to baix i la de la interrogativa parcial en un to alt.

- (11) (*que) oi/no/eh que vindràs a la festa?
¿Verdad que vendrás a la fiesta?

En ejemplos como (11) el *que*_{opc} no está permitido en contacto con el complementante *que*, de las expresiones *oi/no/eh que*. Hablaremos de la incompatibilidad de ambos tipos de *que* a continuación.

En español estándar existe un tipo de construcción interrogativa en la cual se da un elemento *que*, que es similar a las construcciones con el *que*_{opc} en catalán:

- (12) ¿Que ha comido el niño el bocadillo?

Este *que* no proviene de un movimiento *wh-*, puesto que los argumentos del verbo *comer* se satisfacen con los DPs *el niño* y *el bocadillo*, sino que es un complementante. Esta asunción viene refrendada si asumimos una cláusula que introduce la subordinación de la oración anterior (de un modo similar al análisis de verbos virtuales en oraciones como (*Deseo*) *Que te vaya bien* (Bello 1988: 359 § 451) como en (13).

- (13) ¿Me dices que ha comido el niño el bocadillo?

Además de las diferencias sintácticas, la entonación de la pregunta subordinada es ascendente al contrario que la pregunta con el otro *que*_{opc}.⁵

Al mismo tiempo, la construcción con el *que*_{opc} en catalán se parece a la construcción con el *que* complementante en español estándar por el carácter átono de la partícula. Con todo, como ya indicamos anteriormente, la entonación de estas oraciones no es ascendente. Al mismo tiempo, el valor de *que* no puede ser de complementante de una cláusula anterior sin asumir un cambio de entonación. Así, una oración como la siguiente, con el *que* entendido como complementante, es agramatical con la entonación descendente.

- (14) (Em dius) que ha menjat el nen?
‘¿(Me dices) que ha comido el niño?’

Esta oración sólo podría aceptarse con una entonación ascendente, como en español, que denotase sorpresa o incredulidad. Efectivamente, las preguntas con el *que*_{opc} en catalán no tienen ningún valor semántico añadido

5. Navarro Tomás (1944) estudia en detalle el contorno melódico de este tipo de oraciones.

que el de requerir una respuesta afirmativa o negativa. Como prueba empírica de esta última aseveración, destacamos el análisis que las preguntas con el *que*_{opc} son semánticamente equivalentes a las mismas sin el operador. Por último, ambos tipos de *que*, complementante e interrogativo, son incompatibles en la misma cláusula:

- (15) a. (**que*_{opc}) *que*_C ha menjat el nen?
 b. *que*_C (**que*_{opc}) ha menjat el nen?
 ‘¿que ha comido el niño?’

El *que*_{opc} no puede aparecer ni antes ni después ni, por supuesto, en ambas posiciones al mismo tiempo del *que* complementante.

Otro tipo de interrogativas de *sí/no* en catalán, cuyo equivalente Camacho (2002) analiza en español, son las llamadas interrogativas con un ‘*wh*-repetido’ (*Wh-Doubling*, Camacho 2002) que, a pesar de tener un operador interrogativo extraído, se interpretan como una pregunta absoluta.

- (16) ¿Qué dices, que compró eso? (Camacho 2002:157)

Este tipo de construcciones tampoco acepta un *que*_{opc} con el primer *qué* interrogativo extraído ni con el segundo *que* complementante.

- (17) (**que*_{opc}) *Què*_{int} dius, (**que*_{opc}) *que*_C comprà això?
 ‘¿Qué dices, que compró eso?’

Esta conclusión no sorprende, si tenemos en cuenta lo ya dicho en esta sección. El *que*_{opc} no puede aparecer al mismo tiempo que un *qué* interrogativo o que un *que* complementante.

El *que*_{opc} se distingue del *qué* interrogativo proveniente de extracción y del *que* complementante.⁶ Además, es incapaz de combinarse con estos. El *que*_{opc}, acentuado en ambas lenguas, es un operador interrogativo, con marcas de caso y de papel temático, que se origina de la extracción de una proyección máxima y la combinación de ambas partículas da como resultado oraciones agramaticales. El *que*_{opc} y el *que* complementante comparten su cualidad átona pero se distinguen sobre la base de criterios entonativos y sintácticos.

6. Esta hipótesis contradice a Villalba (2003:729), quien afirma que el *que* átono es complementante, en una caracterización paralela a un tipo de oraciones exclamativas en catalán introducidas por otro *que* complementante. El mismo lingüista presenta abundantes datos para apoyar su hipótesis solamente en cuanto a las exclamativas. Por el contrario, su tesis referente a las interrogativas se cita de pasada y carece, en nuestra opinión, de base empírica independiente.

3. LEGITIMACIÓN SINTÁCTICA DEL *QUE*_{opc}

Hemos comprobado las diferencias sintácticas, semánticas y de entonación entre los tres tipos de *que* que se dan en catalán central: el *que* complementante, el interrogativo proveniente de extracción, y el *que*_{opc}. Las dos primeras clases de *que* han recibido ya bastante atención en la literatura. Sin embargo, el *que*_{opc} se menciona apenas en las gramáticas descriptivas del catalán central. En lo que sigue, apuntaremos una manera de validar sintácticamente estos elementos.

Una hipótesis aceptada generalmente es la que avala que los complementantes de una oración afirmativa y de una interrogativa se diferencian en la valencia del rasgo [Wh] (Haegeman 1994:117 o Radford 1997:66, entre otros). Un *que* complementante posee un rasgo [-Wh] mientras que, en las oraciones interrogativas, tanto el complementante *si* en español y en catalán, como el operador *wh-* proveniente de extracción cotejan su rasgo [+Wh] en el núcleo C (complementante) o en el especificador de C, respectivamente.

Radford (1997:108) describe el proceso en inglés por el cual el C interrogativo posee una marca interrogativa, que él llama *Q*, que se adhiere al complementante interrogativo o al auxiliar y que se mueve a esa posición C. El mismo lingüista añade que, en preguntas de *sí/no* directas, los auxiliares se mueven obligatoriamente de I (flexión) a C, en inglés, debido a la necesidad de llenar ese núcleo 'C fuerte' (*strong C*), creando así la tradicionalmente llamada estructura de inversión Aux(iliar) *S* en inglés (Radford 1997:110).

Como describimos al principio de este ensayo, en español y en catalán, la inversión del auxiliar o del verbo en preguntas directas de *sí/no* no es obligatoria, como vimos en los ejemplos (1) y (2), repetidos por conveniencia seguidamente.

(18) El nen ha menjat l'entrepà?
'¿El niño ha comido el bocadillo?'

(19) Ha menjat l'entrepà el nen?
'¿Ha comido el bocadillo el niño?'

Sin embargo, también hemos notado que la inversión es obligatoria ante la presencia de un *que*_{opc}, ver ejemplo (4), copiado en (20).

(20) *Que el Pere vindrà?
¿Que Pere vendrá?
'¿Vendrá Pere?'

En estas lenguas, cabe suponer que este rasgo [+Wh] o *Q* no atrae necesariamente en todos los casos a los auxiliares o a los verbos. Volveremos con esta asimetría un poco más abajo.

Las interrogativas directas con extracción, como en el ejemplo (6), se han analizado últimamente mediante el ‘Criterio *Wh-*’ (*Wh-Criterion*, Rizzi 1996):

- (21) Criterio *Wh-*
- a. Un operador *Wh-* debe estar en una configuración de Especificador-núcleo con un $X^0_{[+Wh]}$
 - b. Un X^0 debe estar en una configuración de Especificador-Núcleo con un operador *Wh-*⁷

La extracción desde una posición incrustada de un operador *Wh-* se da, según (21), al especificador de *C*. En esa posición, el operador coteja su rasgo [+Wh] con el mismo del núcleo *C*. Una vez cotejado, este rasgo se borra de *C* y se mantiene en el operador. Se asume que el rasgo [+Wh] no es interpretable en *C* en la Forma Lógica (FL). Por el contrario, el operador sí necesita este rasgo para ser interpretado en la FL (Radford 1997:136).

Con relación a este último punto, vistas las consecuencias del Criterio *Wh-*, Grimshaw (1995:6) o Radford (1997:146) lanzan la hipótesis por la cual una pregunta sólo puede ser interpretada en la FL si posee un operador *Wh-* en el especificador de *C*. En las preguntas con extracción, como acabamos de ver, esta hipótesis se cumple. No obstante, queda la cuestión de las preguntas absolutas.

En lenguas como inglés o español estándar, entre otras muchas, Radford (1997:145) advierte que un operador *Q* explícito en el especificador de *C* está presente en preguntas interrogativas con extracción, pero está ausente en las interrogativas absolutas. Para paliar esta aparente asimetría, el mismo lingüista postula la existencia de un operador *Q* abstracto en la posición de especificador de *C* para las preguntas de *sí/no*. De esta manera, el principio de interpretabilidad en la FL anteriormente expuesto se cumple para todo tipo de preguntas. La única diferencia existente entre las preguntas con extracción y las absolutas se basaría en la presencia de un operador interrogativo explícito o abstracto en el especificador de *C*.⁸

7. a. A *Wh*-operator must be in a Spec-head configuration with $X^0_{[+Wh]}$
 b. An $X^0_{[+Wh]}$ must be in a Spec-head configuration with a *Wh*-operator (Rizzi 1996:64).

8. Grimshaw, sin embargo, señala una inconsistencia en este tratamiento equitativo de ambos tipos de preguntas (1995:8, nota 4). Parece existir en las lenguas del mundo una tendencia por la cual los marcadores de preguntas de *sí/no* tienen propiedades de núcleo (X^0) y no de proyección máxima (XP). Este hecho, si se confirma, pondría en duda este análisis conjunto de las interrogativas.

La legitimación que proponemos del elemento que_{opc} en catalán central, conforme a lo anterior, apunta en la dirección de la propuesta de Radford para los operadores nulos. El que_{opc} en catalán no proviene de movimiento. Por lo tanto, es lógico pensar que se genera directamente en algún lugar de la proyección de C , o bien en posición de núcleo o bien en posición de complementante. En primer lugar, que el que_{opc} se genere en la posición de núcleo queda descartada porque la adjunción de un verbo o un auxiliar a C es obligatoria en catalán en este tipo de construcciones con el operador que_{opc} . En ese caso, la posición de C ya quedaría ocupada. Por ende, proponemos que el que_{opc} en catalán central se generaría en la posición del especificador de C . Además, es necesario entender que C es fuerte solamente cuando su especificador está ocupado por un operador explícito. Esta tesis daría cuenta de la asimetría por la cual la ausencia de operador interrogativo legitima un orden SV o VS, mientras que la aparición del operador atrae forzosamente el verbo al núcleo de C , permitiendo de esta manera exclusivamente un orden VS.

Así, el que_{opc} en catalán sería una variante explícita del operador interrogativo nulo que Radford menciona para lenguas como el inglés. De esta manera, el principio de interpretabilidad de las interrogativas en la FL se mantiene. Asimismo se explicaría la incompatibilidad de los dos tipos de que . Tanto el que_{opc} como el interrogativo derivado de extracción ocuparían la misma posición en la estructura y cotejarían su rasgo Q con el mismo rasgo de la misma posición de C . Por lo tanto, su coincidencia en la misma cláusula queda descartada.

En consecuencia, lenguas como el catalán y el español estándar se distinguirían por la capacidad de aceptar un elemento explícito en la posición de especificador (Spec) de C , dado que ambas lenguas aceptan un operador nulo sin realización fonética. En lenguas como el español estándar, un operador interrogativo manifiesto en [Spec, C] sólo puede estar legitimado mediante movimiento de constituyente cuyo caso haya sido cotejado. Por otra parte, el catalán central sí puede aceptar un elemento explícito sin legitimación temática ni de caso.

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El que que aparece en el margen izquierdo de las preguntas interrogativas absolutas en catalán es un elemento átono y opcional. Este tipo de que es átono al no recibir carga acentual. Por otro lado, es opcional y hay discrepancias

en la literatura en cuanto a la frecuencia de su uso por parte de los hablantes. La presencia o la ausencia del *que_{opc}* no cambia el contenido semántico de la oración, pero sí la pauta entonativa.

El *que_{opc}* se distingue del *que* complementante y del *qué* en interrogativas con extracción y no puede coexistir en la misma cláusula ni con el uno ni con el otro. El criterio- θ y el principio de proyección ayudan a entender las diferencias entre el *qué* interrogativo tónico y el *que_{opc}*, cuyas melodías tonales son parecidas. Asimismo, las diferencias entre el *que_{opc}* y el *que* complementante vienen dadas tanto por la diferente entonación como por diferencias sintácticas que tienen que ver con el valor del rasgo [Wh] y por la posición dentro del Sintagma Complementante (CP) en la que se generan.

Finalmente, extendemos el análisis propuesto por Radford (1997) quien propone que las oraciones interrogativas absolutas poseen un operador interrogativo nulo en la posición de especificador de *C*. Esta condición es necesaria para cumplir con la restricción por la cual las oraciones interrogativas sólo pueden interpretarse en la FL si tienen la posición de [Spec, C] ocupada por un operador *Q*. De esta manera, al considerar *que_{opc}* como un operador *Q* explícito, generado en la misma posición de especificador de *C*, estamos proponiendo que no sólo los operadores interrogativos extraídos o los nulos que Radford apunta pueden cotejar el rasgo *Q* del núcleo de *C* sino que un operador interrogativo explícito generado directamente en [Spec, C] también puede llevar esta tarea a cabo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, Andrés. 1988. *Gramática de la lengua castellana destinada a los americanos, con las notas de Rufino José Cuervo*. Ramón Trujillo (Ed.), Madrid: Arco Libros.
- Camacho, José. 2002. Wh-Doubling: Implications for the syntax of *wh*-movement. *Linguistic Inquiry* 34, 1. 157-164.
- Grimshaw, Jane. 1995. *Projection, heads and optimality*. Rutgers Optimality Archive. <http://roa.rutgers.edu>, documento # 68.
- Haegeman, Liliane. 1994. *Introduction to Government & Binding Theory*. Oxford: Blackwell.

Hualde, José Ignacio. 1999. *Catalan*. Londres: Routledge.

Navarro Tomás, Tomás. 1944. *Manual de entonación española*. New York: Hispanic Institute in the United States.

Ordóñez, Francisco. 1998. The inversion construction in interrogatives in Spanish and Catalan. En José Lema y Esthela Treviño (Eds.), *Theoretical analysis on Romance languages: Selected papers from the 26th Linguistic Symposium on Romance Languages*, 329-350. Amsterdam: John Benjamins.

Payrató, Lluís. 2002. L'encunciació i la modalitat oracional. En Joan Solà, Maria-Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldanya (Eds.), *Gramàtica del català contemporani*, 1149-1220. Barcelona: Empúries.

Prieto Vives, Pilar. 2002. Entonació. En Joan Solà, Maria-Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldanya (Eds.), *Gramàtica del català contemporani*, 393-462. Barcelona: Empúries.

Radford, Andrew. 1997. *Syntax. A minimalist introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rigau, Gemma. 1998. La variació sintàctica: Uniformitat en la diversitat. *Caplletra* 25. 63-82.

Rizzi, Luigi. 1996. Residual Verb Second and the Wh-Criterion. En Adriana Belletti y Luigi Rizzi (Eds.), *Parameters and functional heads: Essays in comparative syntax*, 63-90. Dordrecht: Foris.

Vallduví, Enric. 2002. L'oració com a unitat informativa. En Joan Solà, Maria-Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldanya (Eds.), *Gramàtica del català contemporani*, 1221-1279. Barcelona: Empúries.

Villalba, Xavier. 2002. La subordinació. En Joan Solà, Maria-Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldanya (Eds.), *Gramàtica del català contemporani*, 2247-2319. Barcelona: Empúries.

Villalba, Xavier. 2003. An exceptional exclamative sentence type in Romance.
Lingua 113. 713-745.

Wheeler, Max, Alan Yates y Nicolaus Dols. 1999. *Catalan. A comprehensive grammar*. Londres: Routledge.

ANTONIO GRAU SEMPÈRE

Es Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad en Filología Inglesa, Universitat d'Alacant, España y Master of Arts en español, especialidad en Lingüística Hispánica, de la Universidad de New Mexico, Albuquerque, EEUU. En 2002 inició sus estudios de Doctor of Philosophy en español, especialidad en Filología Ibero-Romance y Lingüística, de la Universidad de Texas, Austin, EEUU. Es ganador del Premio de investigación local Cap de l'Aljub, Ajuntament de Santa Pola, Santa Pola, España, y autor del libro (en prensa) *El catalá parlat pels santapolers*. (Estudio fonológico de un dialecto catalán), cuya publicación está pendiente por parte del Ajuntament de Santa Pola.